

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Sobre apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que, a continuación se acusan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal; 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3881

GONZALEZ CONDE, Luis; hijo de José y Natalia, natural de Grauada, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y nueve años, ojos negros, pelo canoso, rostro sano, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, es alto y visto pantalón de pana negra, chaqueta de paño y bota negra, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Rivers, número 22; procesado por estragos por negligencia, con infracción de los Reglamentos de ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calamocha.

3163

GONZALEZ RODRIGUEZ, Claudio; hijo de Narciso y Generosa, natural de Forcelos, Ayuntamiento del Bollo, provincia de Orense, de profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en Forcelos, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Vidal Goberna, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal.

JG—2333

3883

GÜETO ORTIZ PROTO, Antonio; natural de Cabra, provincia de Córdoba, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Cabra, calle Concepción, número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

3172

3884

GUNTIN NOGUERAS, Constantino; hijo de Benito y Carmen, natural de Beade, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Beade, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Zona de Recrutamiento y Reserva, número 52, D. Joaquín Seoane González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decla-

rado rebelde.—Orense, 28 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Seoane.

JG—2287

3885

GUTIÉRREZ PARAMO, Isidro; natural de Carabanchel (Madrid), de estado soltero, profesión carretero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Federico Grases.

3129

3886

IRIGOYEN ECHEVERRÍE, José; natural de Lessaca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Lessaca (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinas.—Olot, 6 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero.

JG—2305

3887

JASPE FACHAL, Juan; hijo de José y María Antonia, natural de Calobre (Castro), provincia de la Coruña; estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Calobre (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Alférez de Navío don Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 16 de Marzo de 1914.—El Alférez de Navío, Edmundo Sanjuán.

JM—2310

3888

JIMÉNEZ GARCÍA, Hermenegildo; hijo de José e Isabel, de trece años, estado soltero, profesión del campo; natural de Guadix y vecino de Fonelas; comparecerá ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre homicidio dentro del término de veinte días, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar; asimismo ruego á todas las Autoridades civiles y militares, procedan á la busca, captura y conducción á esta Cárcel de partido de Guadix.

3169

3889

LARREGLA AZAGRA, Joaquín; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle del Espíritu Santo, número 1, primero; comparecerá el día 25 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Ocas, instruido contra él mismo.

3680

3890

LEITON MARTINEZ, Florencio; hijo de Manuel y Eucaristía, natural de Tálaga (Badajoz); estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años, estatura regular, pelo entrecano, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba canosa, color moreno; domiciliado últimamente en Higuera de Vargas; procesado por delito de herto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión.

3185

3891

LOPEZ GONZALEZ, José; hijo de Tomás y Josefina, natural de Campos, Ayuntamiento de Rivas del Sil, Juzgado de primera instancia de Quiroga, provincia de Lugo; estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; procesado por primera vez, como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publica, ante el Capitán del Batallón, segunda Reserva de Monforte, D. Julián Mogín González; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 1.º de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julián Mogín.

JG—2280

3892

LOPEZ DE REGO LABARTA, D. Lorenzo; natural de Santiago, de cuarenta y siete años, estado casado, profesión bocadero, estatura alta, color bueno, ojos castaños, pelo rizo y caído, barba astillada, bigote pequeño, nariz afilada, vista decentemente; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en suario número 53 de 1913, sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de ser reducido á prisión.

3141

3893

LOPEZ MONGE, José; natural de Hecho (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Hecho (Huesca); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molina.—Olot, 9 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero.

JG—2296

3894

LOURIDO SEXTO, Joaquín; de veintiséis años, hijo de Ramón y Francisca, natural y vecino de San Pedro de Mos, donde estuvo últimamente domiciliado, de estado casado, profesión cochero; procesado por robo; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, para ser reducido á prisión.

3117

3895

MARTINEZ DE IBARRETA Y LARRA MENDI, Cenón; hijo de Julián y de Ciricia, natural de Zaldizendo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Álava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en la estación del ferrocarril de Irún (Guipúzcoa) donde se hallaba trabajando; procesado por la falta de concentración 5 días; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 58, D. Pedro Andía Pinedo, con residencia en esta Plaza ó donde se halle el Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ordizia, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Andía.

JG—2290

3896

MARTINEZ MARTINEZ, Félix; natural de Torreahüera (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torreahüera (Murcia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor,

(Continúa en la pág. 331.)

MINISTERIO

INTERVENCIÓN ESPECIAL DE LA ZO

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestadas

Número 1.—Pagos liquidados verificados durante los tres primeros meses del año 1914 por cuenta del presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE MARZO	
			Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
Único.	1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o	Para servicio médico..... Para servicio de Escuelas y misión científicas..... Para la Agencia en Fez y gastos políticos..... Para servicios auxiliares de la jurisdicción consular..... Gastos especiales autorizados por el apartado letra E) del artículo 2. ^o de la Ley de Presupuesto.....	89.467,41 2.671,33 1.865,00 • 1.800,00	> > > > >
Adicional.	Único.		45.803,74	>
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		Administración regional.		
1. ^o 2. ^o	Único. Único.	Personal..... Material.....	388.041,77 10.156,55	>
		Cuerpos armados y servicios generales de personal.		
3. ^o	1. ^o 2. ^o	Ocupación..... Comisiones extraordinarias.....	7.589.985,98 2.000,00	> >
		Servicios generales de material.		
4. ^o	1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o	Material de Artillería..... Idem de Ingenieros..... Cría caballar y remonta..... Material de los cuerpos de ejército.....	63.279,66 1.994.938,05 • 290.000,00	> > > >
		Servicios de Administración.		
5. ^o	Único.	Subsistencias militares, material de acuartelamiento, etc.....	257.789,96	>
		Gastos diversos.		
6. ^o	Único.	Gastos diversos e imprevistos.....	27.249,98	> >
		Servicios amortizables eventuales.		
7. ^o	Único.	Jefes y oficiales sin destino de plantilla.....	311.179,10	>
			10.934.621,05	>
		MINISTERIO DE MARINA		
1. ^o 2. ^o	Único. Único.	Fuerzas desembarcadas..... Asignación de material para 2.000 plazas presentes y como presentes durante el año.....	• 2.235,28	16.833,95 3.037,05
			2.235,28	19.871,00

DE HACIENDA

NA DE INFLUENCIA EN MARRUECOS

tas de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Marzo de 1914.

ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados; con imputación a la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1914	MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1914			TOTAL DE LOS TRES MESES			
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
89.467,41				39.467,41			39.467,41
2.671,33	2.083,83		536,66	4.754,66		536,66	5.291,33
1.365,00	26.274,15		27.174,85	53.449,00	28.139,15	27.174,85	55.314,00
1.800,00				1.800,00			1.800,00
45.803,74	28.357,48		27.711,51	56.068,99	74.161,22	27.711,51	101.872,73
388.041,77	434.617,76		302,62	434.920,38	822.659,53	302,62	822.962,15
10.156,55	7.970,42		800,49	8.770,91	18.126,97	18.927,46	10.244,21
7.589.985,98	13.480.306,50		721.231,42	14.201.539,92	21.070.294,48	721.231,42	21.791.525,90
2.000,00	4.590,00		1.351,36	5.841,36	6.590,00	1.351,36	7.941,36
63.279,66	19.400,00		>	13.400,00	76.679,66	>	76.679,66
1.994.938,05	900.000,00		>	900.000,00	2.894.938,05	>	2.894.938,05
	450.000,00		>	450.000,00	450.000,00	>	450.000,00
290.000,00	50.181,60		>	50.181,60	340.181,60	>	340.181,60
257.738,96	374.652,53		90.170,00	464.822,53	632.442,49	90.170,00	722.612,49
27.248,98	1.188,32		30,00	1.218,32	28.498,30	30,00	28.498,30
311.175,10	182.061,28		63.653,22	245.714,45	493.240,33	63.653,22	556.893,55
10.934.621,05	15.898.970,36		877.539,11	16.776.509,47	26.833.591,41	877.539,11	27.711.130,52
16.883,95	204.871,56		>	204.871,56	204.871,56	16.883,95	221.705,51
5.272,33	28.890,91		>	28.890,91	31.126,19	3.037,05	34.163,24
22.106,28	233.762,47		>	233.762,47	235.997,75	19.871,00	255.868,75

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE MARZO			
			Presupuesto d.e. 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.		
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN						
Correos.						
1. ^o	1. ^o Unico.	Personal.....	9.541,66	>		
2. ^o	2. ^o Unico.	Indemnizaciones.....	9.304,00	>		
3. ^o	Unico.	Material de oficinas.....	185,00	>		
		Gastos postales.....	>	>		
Telégrafos.						
4. ^o	1. ^o Unico.	Personal.....	15.338,81	>		
5. ^o	2. ^o Unico.	Indemnizaciones.....	15.356,86	>		
6. ^o	Unico.	Material de oficinas.....	247,00	>		
		Gastos diversos.....	3.987,78	>		
			41.961,11	>		
MINISTERIO DE FOMENTO						
1. ^o	1. ^o	Personal de Agricultura.....	916,64	>		
	2. ^o	Idem de minas.....	>	>		
Servicios.						
2. ^o	1. ^o	Servicio de Agricultura.....	6.760,00	>		
	2. ^o	Idem de Minas.....	>	>		
	3. ^o	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	>	>		
	4. ^o	Idem de Obras públicas.....	319.577,50	542,50		
Adicional.	1. ^o	Gastos de instalación de la Granja de Melilla.....	>	>		
			327.244,14	542,50		
MINISTERIO DE HACIENDA						
Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.						
Adicional.	1. ^o	Personal.....	5.833,92	>		
	2. ^o	Gastos de locomoción y distas.....	500,00	>		
	3. ^o	Material de oficinas.....	>	>		
	4. ^o	Alquiler de casa.....	4.250,00	>		
	5. ^o	Gastos de instalación.....	1.161,00	>		
	6. ^o	Impresiones.....	>	>		
			11.744,92	>		
RESUMEN						
Ministerio de Estado.....						
			45.803,74	>		
Idem de la Guerra.....						
			10.934.621,05	>		
Idem de Marina.....						
			2.235,28	19.871,00		
Idem de la Gobernación.....						
			41.961,11	>		
Idem de Fomento.....						
			327.244,14	542,50		
Idem de Hacienda.....						
			11.744,92	>		
			11.363.809,64	20.413,50		

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1914.	EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1914			TOTAL DE LOS TRES MESES			
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
3.541,66	3.495,90		166,67	3.662,57	7.097,56	166,67	7.204,23
3.904,00	3.8.833		85,33	3.441,66	6.662,33	85,33	6.745,66
185,00	116,00			115,00	300,00		300,00
15.938,81	15.545,74			15.545,74	30.084,55		30.884,55
15.356,86	15.548,63			15.548,63	30.805,39		30.905,39
247,00	247,00		4.213,00	4.460,00	494,00	4.213,00	4.707,00
3.987,78	358,50		20,00	378,50	4.346,28	20,00	4.366,28
41.961,11	38.669,00		4.483,00	43.152,00	50.630,11	4.483,00	55.113,11
916,64	916,64			916,64	1.833,28		1.833,28
	250,00			250,00			250,00
6.750,00					6.750,00		6.750,00
320.120,00							
327.786,64	1.166,64		3.905,90	5.072,54	328.410,78	4.448,40	332.859,18
5.838,92	5.893,92			5.893,92	11.666,64		11.666,64
500,00	500,00			500,00	1.000,00		1.000,00
4.250,00							
1.161,60							
11.744,32	6.993,92			6.993,92	18.077,64		18.077,64
45.803,74	28.957,48		27.711,61	56.068,99	74.161,22	27.711,51	101.872,73
10.934.621,05	15.898.970,36		877.599,11	16.776.509,47	26.838.591,11	872.639,11	27.711.130,60
22.106,28	233.762,47			233.762,47	236.997,76	19.871,00	255.868,75
41.961,11	38.669,00		4.483,00	49.152,00	80.630,11	4.483,00	85.113,11
327.786,64	1.166,64		3.905,90	5.072,54	328.410,78	4.448,40	332.859,18
11.744,32	6.993,92			6.993,92	18.077,64		18.077,64
11.984.023,14	16.207.259,27		918.639,52	17.120.898,79	27.570.888,91	934.059,02	28.504.921,93

Número 2.—RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los tres primeros meses de los años 1913 y 1914, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARBUECOS»	1913	1914
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
Único.	1. ^o	Para servicio médico.....	>	39.467,41
	2. ^o	Para servicio de Escuelas y misiones científicas.....	1.416,66	5.291,32
	3. ^o	Para la Agencia en Fez y gastos políticos.....	29.270,00	55.314,00
	4. ^o	Para servicios auxiliares de la jurisdicción consular.....	>	>
Adicional.	Único.	Gastos especiales autorizados por el apartado letra Ll del artículo 2. ^o de la Ley de Presupuestos.....	>	1.800,00
			< 30.686,66	101.872,73
MINISTERIO DE LA GUERRA				
Administración regional.				
1. ^o	Único.	Personal.....	389.504,21	822.962,15
2. ^o	Único.	Material.....	10.244,21	18.927,46
Cuerpos armados y servicios generales de personal.				
3. ^o	1. ^o	Cuerpos armados.....	7.409.660,88	21.791.525,90
	2. ^o	Comisiones extraordinarias.....	990,00	7.941,36
Servicios generales de material.				
4. ^o	1. ^o	Material de Artillería.....	73.722,00	76.679,66
	2. ^o	Idem de Ingenieros.....	193.840,00	2.894.988,05
	3. ^o	Otra caballería y remonta.....	>	450.000,00
	4. ^o	Material de los Cuerpos de Ejército.....	>	340.181,60
Servicios de Administración.				
5. ^o	Único.	Subsistencias militares, material de acuartelamiento, etc.....	132.462,66	722.612,49
Gastos diversos.				
6. ^o	Único.	Gastos diversos e imprevistos.....	20.367,18	28.468,90
Servicios amortizables eventuales.				
7. ^o	Único.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	11.117,40	556.893,55
			8.241.908,54	27.711.130,52
MINISTERIO DE MARINA				
1. ^o	Único.	Fuerzas desembarcadas.....	849,45	221.705,51
2. ^o	Único.	Asignación de material para 2.000 plazas presentes y como presentes durante el año.....	120,65	34.163,24
			>	970,10
				255.868,75
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Correos.				
1. ^o	1. ^o	Personal.....	6.416,62	7.204,23
2. ^o	2. ^o	Indemnizaciones.....	6.083,30	6.745,66
2. ^o	Único.	Material de oficinas.....	>	300,00
3. ^o	Único.	Gastos postales.....	>	>
Telégrafos.				
4. ^o	1. ^o	Personal.....	32.689,43	30.884,55
5. ^o	2. ^o	Indemnizaciones.....	29.491,68	30.905,99
6. ^o	Único.	Material de oficinas.....	>	4.707,00
	Único.	Gastos diversos.....	>	4.366,28
			< 74.796,01	85.113,11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1913	1914
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE FOMENTO				
1º	1º	Personal de Agricultura.....	>	1.833,26
	2º	Idem de Minas.....	>	250,00
Servicios.				
	1º	Servicios de Agricultura.....	8.020,00	6.750,00
2º	2º	Idem de Minas.....	>	>
	3º	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	>	>
	4º	Idem de Obras públicas.....	69.500,00	924.025,90
Adicional.	1º	Gastos de instalación de la Granja de Melilla.....	>	>
				77.520,00
				932.859,18
MINISTERIO DE HACIENDA				
Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.				
1º	1º	Personal	>	11.666,64
	2º	Gastos de locomoción y dietas.....	>	>
	3º	Material de oficina.....	>	1.000,00
	4º	Alquiler de casa.....	>	>
	5º	Gastos de instalación.....	>	4.250,00
Adicional.	6º	Impresiones.....	>	4.161,00
				18.077,64
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			90.686,66	101.372,73
Idem de la Guerra.....			8.241.908,54	27.711.130,52
Idem de Marina.....			970,10	255.868,75
Idem de la Gobernación.....			74.796,01	85.113,11
Idem de Fomento.....			77.520,00	932.859,18
Idem de Hacienda.....				18.077,64
				8.425.881,31
				28.504.921,93

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 20 de Abril de 1914.—El Tenedor de Libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Gárate.—V.º E.º—El Interventor especial, Boneta.

CAPITÁN DEL BATTALÓN CAZADORES DE ESTELLA, número 14, D. José Montero Molina.—Olot, 9 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero. JG—2299

comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para ser constituido en prisión.

3114

ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, an causa por lesiones.

3115

MARTINEZ Y MARTINEZ, Francisco; hijo de Manuel y Ramona, natural de Caamonce (Ares), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamonce (Ares); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayuntamiento de Marina de Puentedemne, Alférez de Navío D. Edmundo Sanjuán y Osafete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedemne, 11 de Marzo de 1914.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—2311

3898

comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el juicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, 4 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—2316

3900-901

MAYO PUERTO, Fernando; de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y Faustina, casado, natural de Calamonte, partido de Mérida (Badajoz), minero; para que, dentro del término de diez días, comparezca

ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, an causa por lesiones.

3902

MANCO GARCIA, Emilio; hijo de Pau- lino y de Benito, natural de Quintanarol-rancio, provincia de Burgos, de estado ca-sado, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,595 metros; procesado por la falta de concentración a Uxa para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Fermín Cerrojaza Medrano, Capitán de la Caja de Recuétas de esta Plaza, número 83, Juez instructor del expediente for-mado al mismo, con domicilio en la calle de la Estación, número 1, en la inteligen-cia de que, si no lo hiciere así, será decla-rado en rebeldía.—Miranda de Ebro, 9 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instruc-tor, Fermín Cerrojaza. JG—2278

3903

MONTILLA PEREZ, José; hijo de To-más y de Asunción, natural de Aullo San Esteban, Ayuntamiento de Soler (Lugo), de estado soltero, de veintidós años, jor-nalero; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en tér-mino de treinta días, contados desde la

fecha que ésta se publique, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Montorte, número 113, D. Julián Mogín González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Montorte, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julián Mogín.

JG—2279

3904

MALASECHEVARRIA MENDIOLA, Matías; hijo de Remigio y de María Salomé, natural de Muséaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Muséaga (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis Hernández Pardo, segundo Teniente y Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 9 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Hernández.

JG—2060

3905

MIGUEL GIRAL, José; hijo de José y de Catalina, natural de Tarragona, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Blanes, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 9 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez.

JG—2319

3906

MIGUEZ DOMINGUEZ, Juan Antonio; hijo de Antonio y Manuela, natural de Bemantes (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marin de Puentedeume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, al no verificarlo en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 11 de Marzo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

JM—2309

3907

MENDEZ MENENDEZ, Ramiro; hijo de Ceferino y Segundo, natural de Boronan (Oviedo), de veintiún años, de estado soltero, estatura 1,665 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Boronan; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscriba, D. Eugenio Arévalo Román, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 12 de Marzo de 1914.—Eugenio Arévalo.

JG—2341

3908

MÚGICA PORTILLO, Manuel; hijo de Clemente y de Gabriela, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gui-

púzcoa, número 53, D. Pedro Torres Padilla, residente en Ordizia (Vizcaya), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ordizia, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Torres.

JG—2292

3909

N., María; que se dice ser mujer del gitano Antonio Bermúdez Vega, conocido por Antonio, que vendía carbón en el barrio de Triana, en Sevilla, que usa el nombre de Antonio Ulay, y cuyas señas son: morena, alta, ojos saltones y pelo muy claro por la frente; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado José López de Soria y Gutiérrez, á responder de los cargos en causa que con el número 148, de 1913, se le sigue por estafa y en la que se ha decretado la prisión.

3138

3910

N., Soledad; que se supone sea mujer de José García, conocido por José Malla, el que es un gitano alto, muy moreno, grueso, vistiendo de color obscuro, de bigote recortado y pelo al rape, primo de un gitano llamado Antonio el Curro, del barrio de Triana, en Sevilla; siendo las señas de dicha Soledad: estatura regular, delgada y morena, la que estuvo en Santa Cruz de Tenerife á fines del verano último en compañía de otros sujetos y la que comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado José López de Soria y Gutiérrez, á constituirse en prisión en el sumario que con el número 148 de 1913, se le sigue por estafa.

3139

3911

NADAL ROIG, Juan; natural de Santanyí, profesión pescador; domiciliado últimamente en Santanyí (Baleares); procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otsolauruchi.—Palma, 5 de Marzo de 1914.—Juan Delgado.

JM—2327

3912

NAVARRO CAMPS, María; natural de Lérida, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años; domiciliada últimamente en la calle Padilla, 333, segundo-segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

3160

3913

NOGUÉS BELLARA, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3112

3914

OLIVARES, Antonio Teodoro; natural de Villanueva de la Vera, profesión carpintero, de cuarenta años, ambulante; procesado por tenencia de títulos para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión.

3175

3915

OLIVER GIL, Vicente; natural de Cantavieja, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cantavieja (Teruel); procesada por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 7 de Marzo de 1914.—José Montero Molinos.

JG—2303

3916

ORTEGA ORTEGA, Cecilio; natural de Herrera (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Herrera (Soria); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 10 de Marzo de 1914.—José Montero.

JG—2300

3917

OTADUY PEREZ, Gregorio; hijo de Venancio y Francisca, natural de Bedón, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Bedón; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Pedro Anda Pinedo, con residencia en esta Plaza de Ordizia, ó donde se halle el Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ordizia, 7 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Anda.

JG—2295

3918

PALACIO DE ANTONIO, Miguel; natural de Hoz de Barbastro (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Hoz de Barbastro (Huesca); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 10 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JG—2301

3919

PALOMINO PALOS, Julio; natural de Puente Genil, de estado casado, profesión cerrajero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el delito de sustracción de un menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ayamonte, al objeto de ser encamado para ante la Superioridad, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3158

3920

PAZOS MARIN, Vicente; natural del Son, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Son; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—2285

3921

PEREZ ALBA, Juan Bautista; natural de Fuente Tojar (Córdoba), de treinta y un años, hijo de Francisco y de Josefina; domiciliado últimamente en dicho Fuente Tojar, en la calle Llans; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por

estar decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3165

3922

PEREZ LOPEZ, Domingo; hijo de Simón y Dominga, natural de San Gago, Ayuntamiento de Levic, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años, domiciliado últimamente en Rejenjo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Rey Jurca, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez.

JG—2336

3923

PEREZ PEREZ, Manuel; hijo de Joaquín y María, natural de Casanova, Ayuntamiento de Ces, partido de Carballedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Oser; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Recrutamiento y Reserva de Orense, número 52, D. Andrés Teixeira Garce, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 5 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Andrés Teixeira. JG—2289

3924

PEREZ ULLOA, José; hijo de Francisco y Carmela, natural de Espesende, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años, estatura regular, delgado, color moreno, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo castaño, sin cicatrices, visto á estilo del país; domiciliado últimamente en Quíñez; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 3136

3925

PEREZ VELASCO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, Riera de Curtidores, número 4, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa por denuncia de Aniceto León Sánchez, por allanamiento de morada, bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 3166

3926

PUENTE LARRIBA, Juan; hijo de Matías y Daria, natural de Zalla (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Gueñes (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Pedro Torres Padilla, residente en Ordizia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ordizia, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Torres. JG—2298

3927

PUIG FERRER, Luis; hijo de Jaime y Concepción, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), estado soltero, profesión religioso, de veintidós años; domiciliado, últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guardia en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 9 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez.

JG—2321

3928

PUJOL MOLL, Diego; natural de Santanyí (Baleares), profesión pescador; domiciliado últimamente en Santanyí; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otxolaurruchi.—Palma, 5 de Marzo de 1914.—Juan Delgado. JG—2325

3929

RAMON CANOVES, Pedro; hijo de Guillermo y Antonia, natural de Pollensa (Baleares), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Justo Navarro González, segundo Teniente de Artillería, destinado á la Comandancia de Mallorca; caso de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Palma, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Navarro. JG—2315

3930

REGAS PUIGRENT, Valentín; hijo de Aniceto y de Carmela, natural de Breda, provincia de Gerona, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guardia en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 9 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—2318

3931

REYERO GARCIA, Manuel; hijo de Macario y de Lucía, natural de Barrio de Santillán, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, don Pedro Torres Pedraza, residente en Ordizia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ordizia, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Torres. JG—2294

3932

RICO VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y María Antonia, natural de Bemantes (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Aviante de Marina de Puerto León, Alférez de Navío D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo aper-

cibimiento que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente de Ume, 11 de Marzo de 1914.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JG—2314

3933

RIPODAS LEOS, Bartolomé; natural de Zabalza, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Zabalza (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molina.—Olot, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero.

JG—2304

3934

RUPOLL MARI, Isidro; hijo de Juan y de María, natural de San Juan Bautista (Ibiza), provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros, se supone visto de paisano; domiciliado últimamente en San Juan Bautista (Ibiza), provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Jaime Llanares Danús, en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Llanares. JG—2324

3935

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sergio; hijo de Pepe y Manuela, natural de Lozoya, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que esta requisitoria se publicó, ante el Juez instructor, Capitán de la Ceja de Recinto de Monforte, número 113, D. Ramón Pozo Pascual, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 6 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Pozo. JG—2282

3936

RUBIO SANTIAGO, Pedro; hijo de Arbelo y Catalina, natural de Brañosera, provincia de Palencia, estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Palencia, número 91, D. Teódulo Cuadrado Abad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palencia, 10 de Marzo de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Teódulo Cuadrado Abad. JG—2339

3937

RUIZ SERRANO, Antonio (1) Guiñá; domiciliado últimamente en Cuenca, cuyo actual paradero se cree sea en Madrid; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Cuenca, con el fin de prestar declaración en causa que contra él se instruye por este. 3118

3938

SALOM VIDAL, Andrés; natural de Santanyí, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Santanyí (Baleares); procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá,

rás, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Terciata de Navío D. Juan Delgado Oñolauruchi.—Palma, 5 de Marzo de 1914.—Juan Delgado.

JG—2326

3039

SEARA AVINOA, *Editor*; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecino de Forjanes de Viñas, término municipal de La Merce, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celenova, con objeto de prestar declaración indagatoria y practicar otras diligencias en la causa que se le instruye por lesiones y daño.

3116

3040

SEIJAS, *Luis*; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo en el Ideal Panorama; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

3033

3041

SERNA, *César* ó *José*; de veinte años; domiciliado últimamente en Santander, Martillo, número 6; procesado por robo en el Ideal Panorama; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

3081

3042

SERNA, *Juan Antonio*; hijo de José y Teresa, de estado soltero, de traíta y ocho años, natural de Albatera (Dolorosa-Alcántara); domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de falsedad; comparecerá en este Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días.

3143

3042 bis

SOLER MORET, *Miguel*; natural de Vilalonga, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilalonga; procesado por primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montilla, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16 de guardación en Manresa.—Manresa, 10 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—2283

3043

TABUENCA RAMÓN, *Sotero Carmelo*; hijo de Guillermo y Sárapia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión botero, de veintidós años, bajo, regordete, moreno, pelo negro; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zaragoza, para ingresar en prisión.

3161

3044

VEGA GONZALEZ, *Alonso*; natural de Bornos, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; procesado por estafa en causa número 149 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, para notificarse el auto de procedimiento y prisión y practicar las demás diligencias acordadas en el mismo, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

2577

3045

ACHEGA ACHEGA, *José*; hijo de José María y de María Leona, natural de Ursulín (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado

últimamente en Ursulín; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recetas de San Sebastián en el llamamiento del año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Fabriciano Ouesta y Ouesta, de guardación en Vitoria.—Vitoria, 9 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriciano Ouesta.

JG—2422

3046

AGUILAR MANGRO, *José*; hijo de José y de Francisca, natural de Aguaviva, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión j. roslera, de veintitrés años, estatura 1,504 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Olumba, número 49, don Ricardo Muriel Martínezpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—2418

3047

ALAVEDRA JUNCOZA, *Jesús*; hijo de Francisco y María, natural de Sabadell (Barcelona); vecindado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almanza, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy,

JG—2397

3048

ALGACER MOURRO, *Salvador*; hijo de Manuel y de María Francisco, natural de Cervera, partido de San Mateo, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Cervera, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 23, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2382

3049

ALMODOVAR Y GARDENAS, *Eugenio*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á las diez del 15 de Abril, con el fin de asistir al juicio oral de la causa seguida contra él mismo y otros por allanamiento de morada.

3225

3050

ALONSO ORTIGÜELA, *Jesús*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, hijo de Angel y de Jalia, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y visto de artesano; domiciliado últimamente en la calle de la Merced, 8 y 10, piso cuarto; procesado por harto frustrado, en causa número 500 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Oreta, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

3204

3051

ALTUNA LIZASO, *Antonio*; hijo de Miguel y María Bautista, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Amador Barruelo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Barruelo.

JG—2383

3052

AMAT, *Pedro* (a) *El Gros*; domiciliado últimamente en la calle de Vernería, número 4, bajo; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte (Barcelos), Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo cumple.

3187

3053

ANÓ ARNAL, *Francisco*; hijo de José y Francisca, natural de Benicarló (Castellón), estado soltero, profesión tonelero, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Benicarló; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2388

3054

APONTE MARTÍN, *Julio*; natural de Mora, estado soltero, profesión corajero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, 4; procesado por este fe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

3200

3055

ARAMBURU ÁYESTARÁN, *José*; hijo de José Agustín y Joaquina, natural de Andoain (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz Varela.

JG—2365

3056

ARANZASTI URDANGARIN, *Ignacio*; hijo de Mateo y Agustina, natural de Ataúñ (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, antes de ingresar en el servicio, de veintiún años, vecindado últimamente en Ataúñ; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José de las Rivas Amorena, primer Teniente del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guardación en San Sebastián.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El primer

Teniente, Juez instructor, José de las Rivas. JG—2369

3957

AROE SISNIEGA, Ramón, hijo de Miguel y de María, natural de San Pantaleón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en San Pantaleón (Santander); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el D. José García Pumarada, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santander (Santander).—Santander, 6 de Marzo de 1914.—D. José García. JG—2371

3958

ARIÑO AZNAR, Joaquín; hijo de Lucas y de Cipriana, natural de Ladrillán, provincia de Teruel, de este lo soltero, de oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49. D. Ricardo Muriel Martímparo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2412

3959

AURTENECHÉ AURTENECHÉ, Abdón; hijo de Antonio y Micaela, natural de Elme (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elme; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en la Caja de Recluta de Durango en el año 1914; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Ramón Arce Iradier, de guarnición en Vitoria. Vitoria, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Arce. JG—2424

3960

BAIDAL GIL, José; hijo de José y de Concepción, natural de Cuatrecuadres, provincia de Alicante, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cuatrecuadres, contra el cual se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—2427

3961

BALERDI CURACO, Nicols; hijo de Miguel y de María; natural de Amezqueta, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Amezqueta; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1914.—El segundo teniente, Juez instructor, José Díaz Varela. JG—2362

3962

BALLMUNT YO, Luis; hijo de Sebastián y Josefa, natural de Sabadell (Barcelona),

aveciñado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almanza, número 18, Cuartel de San Agustín de esta Plaza.—Tarragona, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2396

3963 964

BANOS MARTINEZ, Pascual; de treinta años, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, profesión minero, sin instrucción, bajo de estatura, rostro moreno, ojos negros, y vista pantalón de pan color ceniza, chaleco negro, americana azul, camisa de color, pañuelo al cuello, alpargatas blancas y gorra parda; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Béznar (Lérida), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4293

3965

BARBERA PLA, Rafael; de treinta y tres años, estado casado, profesión jornalero, hijo de José y Josefina, natural de Játiva, habitó en la calle de San Luis Beltrán, número 20; se personará en la Cárcel Celular de Valencia, dentro de quince días, a sufrir la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor que la Excelentísima Audiencia Provincial le ha impuesto en causa que se la instruyó sobre ésta, con la provención de que, si no lo verifló, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 3923

3966

BATALLA FORNÉS, Leopoldo; hijo de Domingo y Agustina, natural de Peñíscola, partido de Vinaroz, provincia de Castellón, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Peñíscola, provincia de Castellón; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchaña, número 28, don Luis Fernández, rotiente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2373

3967

BAYO SALAS, Joaquín; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Castil-Villamolija, partido de Llucena, provincia de Castellón, de este lo soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Castil-Villamolija, provincia de Castellón; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchaña, número 28. D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Oarro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2360

3968

BELLMUNT BELTRAN, Casimiro; hijo de Gregorio y Vicenta, natural de Albocácer, provincia de Castellón, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado únicamente en Albocácer, provincia de Castellón; procesado por faltar a concen-

tración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchaña, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Oarro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2381

3969

BERDIN PEREZ, Ignacio; hijo de Miguel y Josefa, natural de Polop, partido de Olleros, provincia de Alicante, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,550 metros; domiciliado únicamente en Polop, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchaña, número 28. D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2392

3970

BERNAL CID, Emilio; natural de Constantina (Sevilla), estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 8; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Panjo. 3201

3971

BERNET CAMARAÑA, José; hijo de Antonio y Rosa, natural de Peñíscola (Lérida); aveciñado únicamente en Peñíscola; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almanza, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2405

3972

BLASCO GUZMAN, Antonio; de estado soltero, profesión viñero, de diecisiete años, hijo de Vicente y María; domiciliado únicamente en la calle de San Bernardo, número 21, solter; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Justicia, de esta Corte, secretaría de D. Marcelo Cob, Constantina. 3210

3973

BONET SANLLER, Camilo; hijo de Vicente y de Bautista, natural de Lloseta, Ayuntamiento de Idem, partido de Constantina, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado únicamente en Lloseta; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchaña, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Oarro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2374

3974

CANIROLA CAUSO, Vicente, Lluia de 1514 y de Comercial, natural de Urdón, Biscay, provincia de Orense, de veintidós años,

profesión labrador; vecindario en Caldesizos, Juzgado de Viana; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 1.^o de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez, Enrique Alvarez. JG—2415

3976

CANDAS RIVERO, Vicente; domiciliado últimamente en Lucca, término municipal de Colunga; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Ramonde y Montero, segundo Contramaestre de la Armada, graduado Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Villaviciosa, para responder en causa por prófugo, instruido por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada.—Villaviciosa, 7 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Juan Ramonde. JM—2414

3977

CAROL VILUMARA, Agustín; natural de San Martín, Sangayola (Barcelona), de estado soltero, oficio comerciante, de veinte años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta de concentración á días; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Julio Juguaza Santo Domingo, domiciliado en el Cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, en Reus.—Reus, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Juguaza. JG—2343

3978

CARRERA ODRIOZOOLA, José; hijo de José Antonio y de Manuela, natural de Pasajes, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Amador Barruelo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez, instructor, Amador Barruelo. JG—2367

3979

CATALÁN HERRANZ, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Hermenegildo y de Eusebia, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veinticuatro años, estatura regular, ojos oscuros, pelo castaño, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 48; procesado por estafa en causa seguida bajo el número 457 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Muzas, con el fin de notificarse el auto dictado por la Sala y ser reducido á prisión. 3206

3980

CERVERA GUTARRA, Bigotero; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Pamplona, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols, provincia de Gerona, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á con-

centración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento montado de Artillería de campaña, D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG 2429

3081

CLUSA GABRIEL, José; hijo de Fecundo y Antonia, natural de El Grado, provincia de Huesca, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento de Ingenieros pontoneros, D. José Poch Segura, de garnición en esta Plaza.—Zaragoza, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Poch. JG—2435

3082

CODINA VIDAL Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Arfa (Lérida); vecindario últimamente en Arfa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, cuyo plazo será contado á partir de la publicación de esta requisitoria.—Tarragona, 9 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2407

3083

COLINO, Manuel; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por alzamiento de tierras, bajo el número 38 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), á fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión. 3217

3084

COMOS GARSALDÁ, Domingo; hijo de José y Virginis, natural de Rosell, Ayuntamiento de idem, partido de Vinaroz, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Rosell, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2378

3085

CRUZ, Carmen de la; natural de Alcántara, de estado casada, profesión vendedora, de veintitrés años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, número 2; procesada por estafa y hurto, en causa número 67 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 3202

3086

DOMENECH GISPERT, Salvador; hijo de José y Carmen, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Falset; procesado en méritos de sumario sobre lesiones graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provin-

cial de Tarragona, el objeto de cumplir la condena que en virtud de dicho sumario se le impuso por la relativa Audiencia, que interesa su busca y captura.

3193

3087

ECHARRI BENGOCHEA, Rafael; hijo de Baldomero y Antonia, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz Varela. JG—2358

3088

ENRIQUE CLARAMUNT, Eugenio; hijo de José y Luisa, natural de Tous, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años; domiciliado últimamente se supone en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Teruel, 17 de Caballería, D. Julio Ingurza Santo Domingo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ingurza. JG—2342

3089

ESNAOLA TEJERIA, José; hijo de Miguel y Mercedes, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, antes de ingresar en el servicio, de veintiún años, cuyas señas personales se ignoran; vecindario últimamente en Leaburu (Guipúzcoa); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José de las Rivas Amores, primer Teniente del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de garnición en San Sebastián.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José de las Rivas. JG—2361

3090

ESPLENDIN CAMANIN, Manuel; hijo de Antonio y Antonia, natural de Ansó (Lérida); vecindario últimamente en Aínsa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 9 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2406

3091

ESTEVEZ ECHEÑIQUE, Ceferino; hijo de Rosendo y Juana, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal y se supone que se halla en América; procesado por faltar á concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Amador Barruelo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimien-

to que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Barreiro Pérez.

JG—2364

3002

FARELL PI, Alfonso; hijo de Félix y Margarita, natural de Tarrasa (Barcelona); vecindario últimamente en Tarrasa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—2404

3003

FERNANDEZ GALLEGO, Antonio; hijo de María y Angel, natural de Villarrellos (Orense); de veintitres años, profesión labrador, vecindario en Villarrellos, Juzgado de Verín (Orense); procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1º de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez Leyra.

JG—2418

3004

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de José e Inocencia, natural de Santa Eulalia (Orense); de veintitres años, de estado soltero, vecindario en Santa Eulalia, Juzgado de Trives (Orense); procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Marca, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1º de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—2417

3005

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Agustín; natural de Avila de los Caballeros, de estado soltero, profesión estudiante, de catorce años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

3219

3006

FERNANDEZ HERRERO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, 8, segundo número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rivas, con el fin de ser reducido á prisión.

3209

3007

FERNANDEZ VALLEJO, A.; natural de Osorno (Palencia); estado viudo, domiciliada últimamente en Torrelavega; procesado por felonía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, á prestar declaración indagatoria en dicha causa.

3221

3008

FERRAN, Amadeo; procesado por lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de cinco días, ante

el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Olivera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo cumple.

3188

3009

FERRER MENGUAL, José; hijo de Ramón y Josefina, natural de Benissa, Ayuntamiento de Idem, partido de Callosa, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Benissa, provincia de Alicante; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2381

4000

FERRERES SANZ, José; hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Ohort, Ayuntamiento de Idem, partido de San Mateo, provincia de Castellón, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 4 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2384

4001

FONTENLA ALONSO, Enrique; hijo de José y Carmen, natural de Flagaz, Ayuntamiento de Campo Saneiro, Juzgado de primera instancia de Cerdas, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, quinto del Reemplazo de 1913; procesado por el delito de desorden; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la prenta, ante el Juez instructor, D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago de Compostela; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández.

JG—2354

4002

PONTES PASCUAL, Antonio; hijo de Agustín y María, natural de Vinaroz, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Vinaroz, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2360

4003

FUSTUN MONTEZO, Juan; natural de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, de profesión del campo, de veintidós años, de estado soltero; vecindario últimamente

en Almogías, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitorie, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Gustavo de Montañan y Noguerol.—Sevilla, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gustavo de Montañan.

JG—2343

4004

GANVAI MARCO, Jacinto; hijo de Vicente y Angel, natural de La Jana, Ayuntamiento de Idem, partido de San Mateo, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en La Jana, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 4 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2384

4005

GARCIA FORES, José; hijo de José y Dolores, natural de Benasal, Ayuntamiento de Idem, partido de Albocácer, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Benasal, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2385

4006

GARCIA LOPEZ, Cirilo; hijo de Timoteo y Julia, natural de Cedillo de la Torre, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Cedillo de la Torre, provincia de Segovia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Quintín Sánchez Simón, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Quintín Sánchez.

JG—2360

4007

GARCIA NABAL, Camilo; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Lercha, Ayuntamiento de Idem, partido de Ceccesina, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Lercha, provincia de Alicante; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2384

4008

GERONA CARDONA, Domingo; hijo de Mariano y Ramona, natural de la Fresneda, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión Barbero, de veintidós años, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mu- riel. JG—2411

4009

GIL MORA, Salomé; hijo de Gil y Josefina, natural del Grado (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grado; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Isaac Olmos Martínez, segundo Teniente del Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isaac Olmos. JG—2433

4010

GIRBAU PICANOL, Jaume; hijo de Pedro y María, natural de Sabadell (Barcelona); a vecindado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín de esta Plaza.—Tarragona, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2405

4011

GOMEZ LOPEZ, José; hijo de Domingo y Josefina, natural de Friaranza, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; a vecindado en su pueblo, á quien se sigue expediente por faltar á concentración para su destino á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, don Juan Gómez Gauza, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—2368

4012

GONZALEZ CASCALLAR, Ángel; hijo de Juan y Dolores, natural de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, profesión ajustador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villagarcía de Arosa; procesado por falta grave de deserción al no coocurrir al acto de la concentración en la Caja de la Entrada para su destino á Cuerpo, como recluta de dicha Caja y del cupo de Villagarcía en el Reempiezo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Vigo, D. Fernando Baeza, residente en dicha Plaza.—Vigo, 3 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza Saravia. JG—2431

4013

GONZALEZ GALARZA, Antelmo; hijo de José y María, natural de Zamora, de veinticuatro años, profesión panadero; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—2436

4014

GRAU RAMIREZ, Ángel; hijo de Ángel y de Luisa, natural de Ortella, partido de Morella, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,551 metros; domiciliado últimamente en Ortella, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2388

4015

GUERRERO FERNANDEZ, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiaseis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 3190

4016

GUERRI MORA, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Las Paúles, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Paúles; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 9 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—2437

4017

GILBERT VIDAL, Eamón; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Freixanet (Lérida); a vecindado últimamente en Freixanet; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 3 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2080

4018

GUTIERREZ ARREDONDO, Manuel; hijo de Felipe y de Ramona, natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riva, Ayuntamiento de Ruesga (Santander); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 11 de

Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—2373

4019

HERAS SANTAMARIA, Miguel de las; natural de Iripal (Guadalajara), hijo de Pablo y de Magdalena, de estado soltero, profesión hortelano, de treinta y ocho años, de estatura baja, pelo castaño, ojos oscuros, nariz aplastada, color del rostro bueno y visto traje de paño negro muy deteriorado; domiciliado últimamente en la huerta de Juanito, en Bellas Vistas; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría del Sr. D. Fulgencio Muñoz, con el fin de notificársele el auto decretando su prisión y que ingrese en la Cárcel Celular. 3207

4020

ISASA BORDA, Ramón; hijo de Francisco y de Francisca, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—2357

4021

JAUREGUIALZE ALDASORO, Pío; hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Idiazabal, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado en Zumárraga, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Campanaga Olandis, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Campanaga. JG—2420

4022

JIMENEZ VALLES, Martín; de treinta y cinco años de edad, natural de Corella, provincia de Navarra, profesión jornalero, con instrucción, estatura regular, rostro moreno, ojos pesqueros, visto traje pantalón y chaleco azul marino de lana, chaqueta negra, camisa rayada de negro, alpargatas blancas, pañuelo de color al cuello y gorra negra; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Solsona (Lérida), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4292

4023

JIMENO BESTUCHE, Manuel; hijo de Bautista y de Leocadia, natural de Vinaroz, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Ca-

rc; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2376

4024

JUAREZ CARRERA, Robustiano; hijo de Toribio y de Justina, natural de Mayorga, Ayuntamiento de Ibiem, provincia de Valladolid; apercibido en Mayorga, nació en 30 de Agosto de 1892, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Valladolid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Alfredo Cifrián Llera, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.—Valladolid, 3 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián.

JG—2426

4025

LASSERRE DUPERO, Gabriela Catalina; natural de Los Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión prostituta, de treinta y nueve años, hija de Pascual y de Rosario, estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz aguijada, color del resto bueno; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 9; procesada por corrupción de menores, en causa número 373, de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez.

3203

4026

LEIBA MARTINEZ, Félix; natural de Ossa de la Reina (León), soltero, con licencia ilimitada del Ejército; de veintiocho años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por viajar sin billete en el retrato del farsón de cabeza del tren 58, la noche del 27 de Febrero último, desde Puertollano á Almadenejos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, á prestar irquisitiva y ser reducido á prisión, hasta que presente fianza metálica de 1.000 pesetas.

3185

4027

LODÉ LEON, Joaquín, y Ricardo Mollarejo Fernández de Córdoba; hijos, respectivamente, de Francisco y Francisca y de Luis y María del Pilar, naturales y vecinos de Málaga, de estado casado y viudo, profesión empleados, de cuarenta y uno y cuarenta y cuatro años; comparecerán, en el plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que contra los mismos se sigue sobre estos, y ser reducidos á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

3211

4028

LOPEZ, Cleoforo; domiciliado últimamente á bordo del vapor inglés *Luque*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Ricardo Naval Célis, para prestar declaración en causa por hurto, á bordo de dicho vapor, intruída por este Juzgado militar, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 6 de Marzo de 1914.—Ricardo Naval.

JM—2350

4029

LOPEZ DE AHUMADA ROLDAN, Antonio; hijo de Francisco y de Araceli, natural y vecino de Lucena (Córdoba), de veinte años, de oficio zapatero y de estado soltero, á quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el Capitán D. Alberto Alvarez Rementeris, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Sevilla, á responder de los cargos que le resultan de dicho expediente; haciéndose saber que, de no verificarlo dentro del expresado plazo, será declarado rebelde.—Sevilla, 8 de Marzo de 1914.—Alberto Alvarez.

JG—2346

4030

LLATSER JONELLOSA, Juan; hijo de Sebastián y de Ross, natural de Vinaroz, Ayuntamiento de Ibiem, parroquia de Ibiem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión panadero; de veintidós años, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en Vinaroz, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—2339

4031

PÀNELLA SARDÀ, Magí; hijo de Idris y de María, natural y vecino de Sitges, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio zapatero, nació en 29 de Julio de 1892, su estatura 1,733 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña, color moreno, frente despuntada, su aire marcial y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sitges (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Julio Izquierdo Sauro Domingo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 9 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Julio Izquierdo.

JG—2344

4032

MARIEZA URRERA ARISPE, Pedro; hijo de José y Juana, natural de Hernani, Ayuntamiento de Ibiem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jardalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hernani, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ourense, número 27, D. Manuel Ríos Fernández, residente en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 11 de Marzo de 1914.—Manuel Ríos.

JG—2423

Juzgados de primera instancia.

CALAHORRA

D. Angel de Gorostidi y Guilibonán, Juez de instrucción de la ciudad de Calahorra y su partido.

Por el presente, y en méritos de sumario que por detención arbitraria instruye este Juzgado, se cita para que en término de diez días, á media hora de la publicación de este edicto, comparezca en día hábil, y hora de las doce, ante el mismo D. Luis Alvarez de Neira, vecino de Santander, que en calidad de D. Añelio Herrarte, Alcalde de Haro, fué detenida en la estación ferroviaria de esta ciudad, la madrugada del 22 del pasado, al objeto

de recibirla declaración y hacerla en forma el ofrecimiento de causa con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Calahorra á 17 de Abril de 1914.—Angel de Gorostidi.—P. S. M., El Secretario, Elias González. JO—4077

CORDOBA

D. Mariano González de Andía y Linosa, Juez de primera instancia de esta capital.

Dijo saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que retransmite, se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador de este Colegio D. Juan Austria en nombre de D. Antonio Rivas Matilla contra D. Eduardo Díaz de Agero y Ojeitos, sobre cobro de 17.338 pesetas, intereses, convenios y costas, é ignorándose el actual paradero del ejecutado, se expide el presente por el que se requiere de pago al deudor para que lo verifiquen en el acto y se le cita de remata para que se persone en los autos en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en cuyos autos se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Córdoba á 17 de Abril de 1914. Mariatio G. de Andía.—El Secretario, Licitado Pedro Fernández Pintado.

X—864

CORUÑA

D. Perfecto Infanzón y Lauza, Juez de primera instancia de Coruña.

Hizo público: Que D. José, D. Antonio, D. María del Pilar, D. Miguel, D. María del Consuelo y D. María del Carmen Durán Saigado, mayores de edad, naturales y vecinos de este ciudad, acudieron á este Juzgado con un escrito de 15 de Septiembre último, haciendo presente que son hijos de legítimo matrimonio de don Juan Durán Loriga y D. María del Consuelo Salgado Guittón, el primero de los cuales falleció en el año de 1911; que los recurrentes pretenden adicionar su primer apellido con el segundo de su padre, de modo que quede constituido por los dos de igual, ó sea Durán-Loriga; que funden la petición en ser la familia llamada de los Loriga de grande y distinguida abolengo en Galicia, y especialmente en esta población, conocida y determinada siempre por este apellido; que además en referido apellido, conocidísimo por Loriga, y desconocido ó casi desconocido por Durán, como ocurre á los solicitantes, ha dado á aquel apellido un relieve grande, con el enviable prestigio alcanzado por sus estudios sobre Ciencias exactas conocidísimos, y estimado en todo su valor, no sólo en España, sino más aún en el extranjero, habiendo obtenido entre otras distinciones y recompensas la de haber sido Académico correspondiente de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Madrid, y electo de la Real Academia Gallega.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley del Registro Civil, se anuncia tal pretensión por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que dentro del término de tres meses puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello.

Coruña, 13 de Diciembre de 1913.—Perfecto Infanzón.—El Secretario, Licitado Antonio Conceiro.

X—865

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos promovidos por D. José Luis de la Vega y Cañas contra D. José Dordal y Guitart y D. Angelina de la Vega y Cañas, sobre cesación de comunidad de bienes, se sacan á la venta en pública subasta y por tercera vez, y sin sujeción á tipo, varios créditos, valorados en 91.240 pesetas 89 céntimos; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo, á las once de su mañana, haciéndose presente que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de 61.322 pesetas 72 céntimos, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la lista de créditos está de manifiesto en la Secretaría, donde podrán enterarse los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 20 de Abril de 1914.—El Secretario, P. S., Bonifacio Juárez, = V.º B., el señor Juez, Eduardo Chalud. X-867

Juzgados Municipales.**LA CAROLINA**

En juicio de faltas seguido por virtud de orden superior contra José Lorente Rega, por lesiones á Francisco Alvarez Rodríguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de La Carolina, á 25 de Marzo de 1914. El Sr. D. Juan Manuel Lloreda La Rubia, Juez municipal de la misma, y señores Adjuntos que constituyen el Tribunal D. Serafín Martos Sevilla y D. Mariano Espinosa Monsalve; vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por virtud de orden superior contra José Lorente Rega, de estos vecinos, soltero, vendedor, mayor de edad, por lesiones á Franco Alvarez Rodríguez, también de estos vecinos, soltero, menor, mayor de edad, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal municipal, y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Lorente Rega, como autor de las lesiones que sufrió Francisco Alvarez Rodríguez, á la pena de once días de arresto menor, que sufrirá en la Cárcel de esta ciudad (por cada cinco pesetas que deje de satisfacer), indemnización al perjudicado de 42 pesetas y pago de costas, sufriendo por insolencia un día de arresto menor en la Cárcel de esta ciudad por cada cinco pesetas que deje de satisfacer.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación al sentenciado y perjudicado, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Licenciado Juan M. Lloreda. = Serafín Martos. = Mariano Espinosa.

Y para que sirva de notificación en forma al sentenciado rebelde y perjudicado, pongo la presente, que firmo en La Carolina, á 25 de Marzo de 1914.—El Secretario, Serafín Lloreda. JO-3924

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 782, seguido en este Juz-

gado contra Santiago Guijarro García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 28 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López Soláns y D. Carlos Pérez Serrano, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Santiago Guijarro García;

• Fallamos, condenando á los denunciados Santiago Guijarro García y Macario del Puerto Expósito á la pena de cinco pesetas á cada uno de multa y las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Andrés López Soláns.—Carlos Pérez Serrano.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Santiago Guijarro García, expido la presente en Madrid á 30 de Marzo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4029

En el expediente de juicio verbal de faltas número 851, seguido en este Juzgado contra Eduardo Jiménez Sánchez y Manuel Pérez de Sigler, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 2 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos, D. Félix Gil Mariscal y D. Miguel de la Riva Sierras; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Eduardo Jiménez Sánchez y Manuel Pérez de Sigler.

• Fallamos, condenando á los denunciados Eduardo Jiménez Sánchez y Manuel Pérez de Sigler á la pena de veinticinco pesetas de multa á cada uno, reprobación y las costas del juicio por mitad, y en caso de insolencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Félix Gil.—Miguel de la Riva.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á los condenados Eduardo Jiménez Sánchez y Manuel Pérez de Sigler, expido la presente en Madrid á 2 de Abril de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4028

En el expediente de juicio verbal de faltas número 552 seguido en este Juzgado contra Pelayo Bernaldo de Quirós y otro, por escándalo, lesiones y ocultación de nombre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 1.º de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Félix Gil Mariscal y D. Miguel de la Riva Sierra; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Carlos Fernández Maqueda y Pelayo Bernaldo de Quirós;

• Fallamos, condenando á los denunciados Carlos Fernández Maqueda á la pena de 75 pesetas de multa por la falta del número 1.º del artículo 588, y á cinco días de arresto y reprobación por la del número 1.º del artículo 603; y á Pelayo Bernaldo de Quirós, 75 pesetas de multa

por la falta del número 1.º del 588, y á setenta y cinco pesetas de multa por la del 580 y las costas del juicio por mitad; y en caso de insolencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Miguel de la Riva.—Félix Gil.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Pelayo Bernaldo de Quirós, expido la presente en Madrid á 4 de Abril de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4027

Jurisdicción de Guerra**TETUÁN**

D. Pedro Pimentel Zayas, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, y Juez instructor de este expediente, seguidlo contra el soldado de este Batallón Bernabé Gómez Barca, por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra.

Por la presente requisitoria oíto, llamado, y emplazado al mencionado soldado, natural de Caeña (Navarra), hijo de Patricio y de Valentina, soltero, de treinta y dos años de edad, de oficio zapatero, antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sencillo, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de la provincia de Navarra, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Campamento General de Tetuán (Marruecos), para responder de los cargos que le resultase en el expediente que le instruyo por la falta de primera deserción en tiempo de guerra, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, signándosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza, á mi dispoción, con las seguridades convenientes, conforme lo he scordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Tetuán, á 8 de Abril de 1914.—Pedro Pimentel. JG-4093

Jurisdicción eclesiástica.**MADRID—ALCALÁ**

En virtud de auto dictado por el M. I. Sr. Dr. D. Juan Aguilera Jiménez, Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, en pleito de divorcio á instancia de D.ª Manuela González Tomé, contra su marido D. José Fernández Engeiro, cuyo paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á éste para que en término de nueve días, á contar desde la fecha de la presente, comparezca en los autos, personándose en forma. Y en cumplimiento de lo mandado, y para inscribir en la GACETA DE MADRID libro 'a correspondiente cédula en Madrid á 20 de Marzo de 1914.—Antonio Sánchez y Santillana, Notario mayor, actuaria. X-866

MADRID.—EST. TIP. «SUCESOS DE RIVADEMEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20.